

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22642 MADRID

Edicto.

Don Pedro Juan Enseñat García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.-Que en el Procedimiento número 239/13, por auto de fecha 31/05/13 se ha declarado en concurso voluntario a la deudor doña María Rodríguez Bravo, con NIF 7234337-D con domicilio en calle Gran Vía, 18, de Orusco de Tajuña (Madrid).

2º.-Se acuerda la conclusión del Concurso por Insuficiencia de Masa Activa.

Madrid, 31 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130033939-1